

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las diez horas con veinte minutos, del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 48 puntos.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual notifica por parte de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la sentencia en el proceso especial sancionador dentro del expediente SRE-PSC-94/2023. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitió a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a la Junta de Coordinación Política y se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México dar el seguimiento correspondiente.

A continuación, la Presidencia informó que se recibieron de parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dos comunicados mediante los cuales, el primero informa que la diputada Mónica Fernández César deja de formar parte del grupo parlamentario. El segundo informa la designación del diputado Jhonatan Colmenares Rentería como vicecoordinador del grupo parlamentario; asimismo, se instruyó su lectura. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitió el primero comunicado a la Junta de Coordinación Política para los efectos correspondientes.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Una de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica para la elaboración del dictamen a cuatro iniciativas. Se hizo la aclaración: que la segunda enunciada en el documento inscrito por la Comisión en comento es improcedente, toda vez que se le concedió dicha solicitud el día 17 de enero del presente año, así como la cuarta iniciativa enunciada en el documento inscrito, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo. Dos de la Comisión de Salud para la elaboración del dictamen a cuatro iniciativas y tres puntos de acuerdo. Se hizo la aclaración: que la primera iniciativa enunciada en el documento inscrito por la Comisión en comento es improcedente toda vez que se le concedió dicha solicitud el día 17 de enero del presente año. Una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración del dictamen a una iniciativa. Una de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para la elaboración del dictamen a una iniciativa. Se hizo la aclaración: que la iniciativa enunciada en el documento inscrito por la Comisión en

comento es improcedente, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se autorizaron las prórrogas de referencia.

También, la Presidencia informó que se recibió de parte de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño una solicitud para realizar una excitativa a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración del dictamen a seis iniciativas. Conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. No se autorizó la solicitud.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió de parte del diputado Aníbal Cañez Morales una solicitud para el retiro de un punto de acuerdo, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se dio por retirado el punto de acuerdo. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras para los efectos a los que haya lugar.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, correspondientes al año 2024 y enero del 2025, para los efectos de los actos y procedimientos que se indican. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. 10 de la de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y uno de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte de la alcaldía Álvaro Obregón un comunicado mediante el cual remite el cuarto informe trimestral pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social de diversos programas y acciones sociales. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos conducentes.

Así también, la Presidencia informó que se recibieron de parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral del avance del Programa de Mejoramiento del Metro al 30 de septiembre de 2023. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitió a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, para los efectos conducentes.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió de parte del alcalde en Gustavo A. Madero un comunicado mediante el cual informa de su ausencia temporal en el cargo. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Quinta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la recomendación 19/2023. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitió a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, así como la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió de parte del Poder Legislativo del estado de Tamaulipas un comunicado respecto a su Mesa Directiva. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada.

También, la Presidencia informó que se recibieron, 4 opiniones ciudadanas a iniciativas en materia de uso de suelo respecto a los predios ubicados en Camino Desierto de los Leones número 48, colonia San Ángel. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitió a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para los efectos conducentes.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió un desistimiento de la iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo respecto al predio ubicado en Avenida Ejército Nacional número 516, colonia Polanco IV Sección. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para la devolución de todas las documentales registradas y conclusión del trámite.

También, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo respecto al predio ubicado en calle Sindicalismo número 3, colonia Hipódromo. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo respecto al predio ubicado en Plaza de la República número 17, colonia Tabacalera. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan 2 párrafos al artículo 2 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, relativa a las unidades para evitar y disminuir los contagios de enfermedades a causa de virus respiratorios. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Distrito Federal. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el inciso b) numeral 3 y se deroga el inciso c) del numeral 3, ambos del artículo 37, se reforma el numeral 4 del Apartado A y el numeral 1 del Apartado C, ambos del artículo 44, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se reforman los artículos 39-bis, 40, 42, 42-bis en su párrafo primero y fracción I, todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y se derogan las fracciones XXII, XXIV XXXI del artículo 13, se reforma la fracción I, el inciso b) del párrafo segundo, se deroga el inciso c) del párrafo segundo y se adiciona la fracción IV, todos del artículos 118; y se derogan los Capítulos V, VI y VII, todos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de elección por voto universal, libre, directo y secreto de las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La Presidencia informó que se recibieron las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto por el que se reforma la fracción I del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y rendición de cuentas del Poder Ejecutivo; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 2, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 54 y, asimismo, se derogan los artículos 9, 10, 11, la fracción XI del artículo 3° y la fracción VII del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XXXI y los incisos a) y b) del artículo 6; la fracción III, párrafo tercero del artículo 53; el artículo 61; la fracción VIII del artículo 63; y la fracción V del artículo 64 de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de entrega oportuna de medicamentos dentro del Sistema de Salud Pública de la ciudad de México; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

A continuación, la Presidencia informó que derivado de que en la sesión del pasado 17 de enero el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó a nombre propio y de la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a garantizar las unidades de transportes suficientes para atender la demanda de usuarios de la Ruta 57 en el paradero de Mixcoac, a efecto de evitar perjudicar a los habitantes de la demarcación territorial de Álvaro Obregón que utilizan de manera regular este medio de transporte y al momento de someterse a votación de la Comisión Permanente para considerarse o no de urgente y obvia resolución, se solicitó una votación nominal. Sin embargo, no existió el quórum legal requerido para continuar con la sesión, se retoma la votación. En votación nominal con 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, no existió el quórum legal para continuar con la sesión. El diputado Federico Döring Casar solicitó el uso de la palabra para referirse al tema.

Al no existir el quórum legal, siendo las once horas con cinco minutos la Presidencia levantó la sesión, y citó para la sesión ordinaria de la Comisión Permanente que tendrá verificativo el día miércoles 31 de enero de 2024 a las 09:00 horas.